

Guadalupe Flores.
Ignacia Dominguez.
Cesaria Dominguez.
Eulalia Dominguez.
Margarita Romero.

Joaquina Huerta.
Filomena López.
Maria de la Cruz Huerta.
Luz Salgado.
Josefa López.

Total de las firmas... .. 213.

PROTESTA

DE

LOS VECINOS DE QUERÉTARO

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

SEÑOR:

Los que suscribimos, vecinos de la ciudad de Querétaro, ante V. H., respetuosamente decimos que:

Apénas se han enjugado las lágrimas que vertiera la Nacion, por más de sesenta años; apénas podemos dormir, sin que nos despierte el trueno del cañon; apénas comienzan á borrarse las huellas de antiguos rencores; apénas reciben nuestros campos el sudor del labrador, en vez de la sangre de nuestros hermanos; apénas se comienza á escuchar el silbido del vapor en nuestras campiñas, y el canto del artesano en los talleres de nuestras ciudades, y apénas nos deleitan las primeras notas del himno de fraternidad universal, cuando una nube aparece sobre tan bello cuadro, arrojando su sombra sobre el horizonte de nuestra felicidad. Hablamos de la ley orgánica de 14 de Diciembre de 1874.

Cuando nuestros legisladores discutian esa ley, fueron interrumpidos por los gritos de las tribunas, hasta ser necesario que la fuerza armada las hiciera callar; pero esos gritos fueron la primera protesta contra una ley que, evidentemente rechaza la inmensa mayoría de la Nacion. Sin embargo, nosotros lamentamos esos desahogos impetuosos de un celo mal dirigido. ¡Lástima! cuando era más necesario el silencio que nos reconcentra

y nos prepara á descubrir dificultades que nos asombran, entónces se grita, sin reflexionar que se convierte en cuestion de amor propio y de energia, aquello que debió ser resuelto por la más sábia y profunda de las meditaciones. Si, el legislador debe ser frio como el cálculo, é inflexible en la verdad como la línea recta; no hay que tocar sus pasiones, porque tambien es hombre. En vano se trataba de saber si nuestros legisladores tenian valor; mejor hubiera sido para ellos y para el pueblo mexicano, que friamente examinaran si tenian razon.

Es cierto que estamos frente á un hecho consumado, pero creemos que aún es tiempo de procurar el remedio. Debemos hablar, haciendo uso de nuestro derecho de ciudadanos, y hablaremos con la energia de la verdad, y con el respeto debido al alto poder á quien nos dirigimos. En nuestro respeto, daremos al César lo que es del César: en la manifestacion pública de nuestras convicciones daremos á Dios lo que es de Dios, el testimonio de nuestras conciencias. ¿Lograremos nuestro fin? Por ahora, bástenos saber que nos dirigimos á ciudadanos ilustrados que sabrán comprendernos, y si es necesario sabrán tambien disculparnos.

Quien haya examinado con detenimiento el carácter distintivo del pueblo mexicano, al verlo hoy alarmado por la ley reglamentaria, puede decirse lo que Raulica, á sus conciudadanos, entusiasmados en honrar el hombre y la memoria de Daniel O'Connell, extranjero nacido á quinientas leguas de Roma. "¡Ah! yo creo encontrar, creo leer en vuestros corazones la razon de todo esto. Yo os conozco, yo os veo animados por dos nobles instintos, por dos amores sublimes, hácia dos grandes objetos, en los cuales se encuentra toda fuerza, contra los cuales todo lo que se piensa es vano; todo lo que se hace es nulo; todo lo que se emprende fúnesto; y todo lo que se opone, debe infaliblemente sucumbir, á saber: la verdadera Religion y la verdadera Libertad."

De tal modo, esos dos amores forman la naturaleza del pueblo mexicano, que ese pueblo se moriria de rabia, si un momento pudiera ver en su frente el estigma del esclavo; y moriria de dolor, si no tuviera un altar donde ofrecer á Dios, todo su corazon y toda su alma. ¿Cómo callar si la ley hiere directamente tan caros y sagrados intereses? Nosotros creemos que atacando la libertad, se ataca la Constitucion, y prohibiendo la enseñanza religiosa se priva al pueblo de incalculables bienes.

Desde que la divina revelacion estableció en el mundo un poder puramente espiritual, quitó á los emperadores el título de Soberanos Pontífices, que habian añadido al de Césares y Augustos. Desde entónces ambos poderes caminan y caminarán en el mundo uno al lado de otro, ya apoyándose, ya combatiéndose, ya mirándose con indiferencia. Pero ¿cuando y quién escribirá el *non plus ultra*, que señale á cada poder, los límites precisos de sus atribuciones y derechos? ¿Quién resolverá estas dificultades que abruma á todos los espíritus reflexivos, y de las que están pendientes la paz, y el adelanto de la civilizacion de todos los pueblos? Si no hemos de ser nosotros, respetemos en silencio uno de tantos misterios en la vida de las sociedades.

Nuestros legisladores han declarado en el artículo 1º de la ley orgánica que el Estado y la Iglesia son independientes. Bien. Hasta aquí todo es claro: nada es difícil. Esta declaracion era necesaria; pero no era suficiente, si en el desarrollo de la misma ley, no quedaban señalados con la misma claridad, la extension de ambos poderes, sin lo cual fuera imposible apreciar sus derechos. ¿Se ha logrado? La verdad es que no. La mirada ménos perspicaz descubre artículos contradictorios, confusos otros, vagos los más. Ya se trata de garantizar la independencía entre la Iglesia (es de suponer la Católica) y el Estado; ya se advierten disposiciones generales, sobre cualquiera religion, que puede establecerse; ya se habla del culto en general, ya se limita el culto católico. Parece, si no es atrevida nuestra suposicion, que solo se trataba de disimular con disposiciones generales, las restricciones que se le habian de imponer á la única religion dominante en nuestro país. Más lógico hubiera sido dar una ley general sobre tolerancia religiosa, y otra particular que limitara el ejercicio del catolicismo, ya que en la Orgánica se necesita suma perspicacia para poder conciliarla con su artículo 1º. Vive, ha dicho el Estado, de la Iglesia Católica: vive con las ilusiones de independiente, pero aun en sus reuniones públicas, pondré el ojo de mi policia; y la autoridad podrá ejercer en ellas las funciones, de su oficio, cuando el caso lo demande, "aun cuando á nadie se le puede cortar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente con cualquier objeto licito." Asustan las consecuencias de este artículo aplicado por una autoridad que ignore su oficio.

Pero no terminariamos, si nos propusiéramos analizar cada uno de los artículos de la ley. El 4º ha llamado nuestra atencion de un modo particular, porque creemos que ataca la Constitucion general, y priva al pueblo de incalculables bienes.

La Constitucion de 1857, sábiamente ha distinguido los derechos del hombre, de los derechos del ciudadano, y ha dedicado su primera seccion á declarar los primeros, sin los que jamás se concebirán los segundos. Tarea verdaderamente difícil la de delimitar, hasta dónde se extiendan los resultados de esta distincion, y pesar atinadamente cual ha sido su verdadero influjo en la marcha de la civilizacion; tarea muy difícil, por encerrar cuestiones que, cuanto tienen de bellas é importantes, tienen de delicadas y profundas. No obstante, nuestros constituyentes se han colocado muy alto, y de una sola mirada han abarcado muchas civilizaciones y muchos siglos, consignando en el artículo 19 de nuestro Código estas memorables palabras: "El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara, que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitucion." Este solo artículo prueba, que los mexicanos estamos muy adelante en el camino de la civilizacion, y que no hemos echado el áncora en el mar de las edades. De este artículo podiamos decir lo que Omar, cuando consultado sobre lo que debia hacerse con la Biblioteca de Alejandría, contestó: "O los libros de la Biblioteca de Alejandría dicen lo mismo que el Coran, y en este caso deben que-

marse por inútiles, ó dicen otra cosa que el Coran, y en tal caso deben quemarse como peligrosos." En este último caso nos parece estar la ley reglamentaria, y todas las que pugnan en lo más mínimo contra los derechos del hombre; porque es imposible concebir un ciudadano contradictorio, un ciudadano no hombre.

"La enseñanza es libre," ha dicho la Constitución en su art. 4º "La instrucción religiosa. . . . queda prohibida en todos los establecimientos de la federación de los Estados, y de los Municipios, dice el art. 4º de la ley Orgánica." Todos los sofismas inventados hasta hoy, jamás podrán hermanar estas dos proposiciones.

Las ideas de enseñar y de aprender recíprocamente, se corresponden. Ninguna ley, sin atacar mis derechos de hombre, me puede prohibir enseñar; ninguna ley, mientras yo sea inteligente, puede prohibir que se me dé instrucción.

Como nos dirigimos á un cuerpo verdaderamente ilustrado, no tememos escandalizarlo, si aseguramos que el hombre, como tal hombre, por su naturaleza es religioso; y por lo mismo, prohibir que en establecimientos sostenidos por el gobierno, con los fondos del pueblo, se dé la instrucción religiosa, es atacar directamente los derechos del hombre, como tal hombre; y es, por consecuencia, atacar la Constitución.

Una mirada sobre la naturaleza, basta para convencernos que su destino sobre la tierra, es un destino accidental; no hay un solo sér, en derredor del hombre, que no descanse en la satisfacción de sus necesidades terrenas: solo él desea, él solo gime, él solo arrastra sus lamentaciones por el bienestar universal. Es un sér que está fuera de su elemento, y lo busca: entre su naturaleza y el mundo, no hay equilibrio. . . . El hombre, es un soberano destronado, que lleva en su seno un perpetuo sentimiento de su primitivo estado. Vive envuelto en harapos, pero en la manera de llevarlos, es fácil descubrir que ese mendigo ciñó corona. ¿Y qué, no se comprende como una necesidad de su naturaleza, enseñarle su destino; ó bastarán para sus necesidades las ciencias naturales, ó la moral vara y sin sancion que se enseña en los establecimientos pagados por el pueblo, sin provecho para él mismo? El cristianismo enseña una oración divina. . . . Vosotros habeis aprendido sobre las rodillas de vuestras madres el "Padre Nuestro que está en los cielos. . . ." El cristianismo está en lo cierto.

La ciencia antigua, lo mismo que la ciencia moderna, no han dudado hacer entrar en los caracteres que distinguen sustancialmente al hombre, el de la religiosidad. "No existe animal alguno, excepto el hombre, había dicho ya Ciceron, que tenga conocimiento de Dios; pero entre los hombres, no hay nacion tan salvaje, que si ignora á qué Dios debe adorar, no sepa al ménos que es preciso adorar á uno." El naturalista M. de Quatrefages en su obra de la "Unidad de la especie humana," demuestra con la mayor lucidez, que el hombre por sí solo forma un reino, el reino humano, y que este cuarto reino se halla caracterizado con igual precision que la que separa entre sí á los grupos primordiales inferiores. ¿Pues, sabeis, concluye, cuál es el carácter, no

digo principal, sino único, que absolutamente nos separa de los animales, y constituye nuestro reino á los ojos de la verdadera ciencia, de la ciencia de la observacion? La facultad religiosa, la religiosidad.

Esta es una verdad de conciencia universal, la humanidad la ha sentido siempre,

¿Cómo entónces, suponer constitucional la existencia del art. 4º de la ley reglamentaria? Desde que se ha dicho en una proposicion tan absoluta y tan verdadera: "La enseñanza es libre:" desde que así se ha consignado uno de los derechos más sagrados del hombre, y desde que el hombre, como hombre, tiene necesidad de la religion, no hay duda que se atacan sus derechos, donde quiera que por un poder se le diga: "Aquí no puedes enseñar: aquí no puedes aprender."

No se nos diga, que se trató de garantizar la tolerancia religiosa, dando el ejemplo en los establecimientos del gobierno; porque así se incurre hasta en el absurdo. Por lo mismo que toleras, no *prohibas*; por lo mismo que toleras, calla; ó si quieres ser más explícito, declara que es libre la enseñanza de cualquiera religion.

En nuestro país, que se ignora el *sic volo, sic jubeo* de los gobiernos despóticos: aquí que solo conocemos por sancion de las leyes, su conformidad con la opinion nacional: aquí donde el sentimiento religioso, es la expresion sublime del primero de los derechos del hombre: aquí no se concebirá jamás la existencia de un establecimiento que, pagado con el fruto del trabajo de todos los mexicanos, tenga en sus constituciones sancionado el divorcio con la Divinidad. Ese establecimiento, ó no es mexicano, ó existe clandestinamente, contra la voluntad nacional. Ese establecimiento, es la negacion del art. 4º de nuestro Código fundamental.

Por otra parte, ¿qué razon plausible podrá alegarse para prohibir la enseñanza religiosa? ¿La creéis un mal? Con todo el respeto que nos inspirais, os pedimos un momento de paciencia. Hacednos el honor de escuchar á los que creemos que la enseñanza del cristianismo, es fuente de incalculables bienes, y de inmensos resultados para la civilizacion de todos los países. Abrigamos la esperanza de que si no podeis mandarla, á lo ménos, la tolerareis.

Hace mil ochocientos años que el Universo, esa cosa que huye, y que permanece, que llora y que ríe, que hace la paz y la guerra, que derriba y que consagra á los reyes, que se agita sin saber de dónde viene, ni á dónde vá; ese caos, en fin, escucha con estorbo un ruido de que no tenia idea, y que no se discierne bien. Así como en la noche, cuando todo está tranquilo, y se oye al rededor un sér que marcha, el universo oye por la primera vez, una palabra que vive, que se mueve, que está en Jerusalem, en Antioquia, en Corinto, en Efeso, en Atenas, en Alejandria, en Roma, en las Galias, del Danubio al Eufrates: y mas allá: una palabra que ha ido, más léjos que Craso y sus batallones; más léjos que César: que se dirige á los Scitas como á los griegos, que no conoce extranjeros ni enemigos, una palabra que no se vende, que no se compra, que no tiene temor ni

orgullo, una palabra sencilla que dice: Yo soy la verdad, la verdad arrojada en el género humano como un grano eficaz, que germina á su tiempo, y no necesita sino de su propia naturaleza, para florecer y fructificar. Y esa palabra salió de los lábios del Verbo de Dios, que la predicó sobre una montaña, bajo de una higuera, en la barca de un pescador; la misma que mandó á sus Apóstoles que predicáran, sin esperar á la humanidad, sino marchando delante de ella; sin distinguir á los pueblos ni á los siglos; caminando hasta donde la osadía ó la fortuna del hombre descubriera nuevas tierras, con el fin de que se halle en todas partes la primera y la última, la doctrina de que eran heraldos.

Y esa palabra llegó á nosotros más ha de trescientos años, y se hizo escuchar desde las orillas del Bravo, hasta las palmeras de Yucatan: y las oyeron los Opatas, los Huastecos, los Otomites, Tarascos, Aztecas, Totonacos, Mixtecas, Chiapanecos, Guiches y Chichimecas. . . . Y esa palabra formó de todas esas naciones distintas en gobiernos, costumbres y religiones, una cosa muy grande, muy querida, muy santa, una familia que se llama la patria.

¿Qué creéis, ciudadanos diputados, que la conquista y nuestra civilización se deben á la espada de Cortés? No os hacemos esta injuria. Podeis estar errados, pero no podeis ser ingratos.

En aquel drama sangriento de la espada y de la Cruz, en medio de aquellos campos de muerte y de terror, se descubren á los misioneros que, sin más armas que su Crucifijo, anuncian por todas partes la paz del Evangelio. Ellos reunen bajo la sombra de un árbol á los bárbaros, recién salidos de las selvas, que con sus cendales y coronas de plumas, se arrodillan por primera vez ante la Hostia Santa de propiciación, y escuchan al sacerdote que les dice: "*Orad, hermanos,*" proclamando así la fraternidad universal, y enseñándoles que todos los hombres de todas las razas, de todas las naciones, somos hermanos, hijos del Padre que está en los cielos. Ellos, á pesar de estar estenuados por el ayuno y las vigiliás, se dedicaron á escribir sabiamente la historia del país y el duro aprendizaje de los idiomas, dejándonos gramáticas, diccionarios, catecismos y aun canciones religiosas. Ellos levantan casas de instrucción y de beneficencia, y uno, el monje Basalen que, es tan feliz, que logra enseñar á los indígenas de Patzcuaro y Tiripitío, el latín, el griego, la física, el canto y la música, hasta que pudieron gustar de la Iliada y de la Eneida en sus originales. ¡Qué mexicano, al derramar una lágrima sobre las primeras páginas de nuestra historia, no ha sentido otra de gratitud por aquellos venerables misioneros, que derramaron la primera semilla de la fé, para que nosotros recogiéramos sus frutos de cultura y de civilización!

No nos cansemos. La ilustración que se observa en nuestras ideas, la mejora en las doctrinas, la dulzura en los sentimientos, la suavidad en las costumbres, la civilización universal, son frutos de aquella semilla, porque aquella semilla es la luz que nació en el Oriente, para iluminar todos los pueblos y todos los siglos.

Vivimos al lado de un pueblo gigante, cuya Constitución nos ha servido de norma. Pues bien: en ese pueblo que se coloca muy superior al fanatismo y á la impiedad, pasa un fenómeno verdaderamente admirable.

Los Estados-Unidos, que en el año de 1869 recordaban los beneficios públicos que habían recibido de Dios, se sienten henchidos de gratitud, y el alma de esa nación necesitaba un intérprete. Le tocó al presidente Grant. ¡Dios bendiga al intérprete y á un pueblo tan feliz!

Copiarémos textuales sus palabras, si aun no se agota vuestra paciencia:

"Por el presidente de los Estados-Unidos."

"En el año que vá á terminar hemos estado libres de peste. La salud ha prevalecido en todo el país. Abundantes cosechas han recompensado el trabajo del labrador. El comercio y la industria, han continuado felizmente su pacífica marcha. Las minas y los bosques han dado liberalmente sus frutos. La paz ha reinado y sus bendiciones han hecho progresar todos los intereses del pueblo en todos los puntos de la Union. Restablecidas la armonía y la fraternidad, desaparecen las huellas del pasado conflicto. Las cargas públicas se han aligerado, y se han aumentado los recursos. La libertad civil y religiosa están aseguradas por todos los habitantes de la tierra, en cuyo suelo no hay más que hombres libres. Es, pues, obligación del pueblo que recibe estos bienes, dar muestras de acatamiento y de gratitud al Supremo Autor que así le bendice, consagrándole á la oración y acción de gracias por ello, y pedir devotamente á Dios, que continúe dispensándonos estas mercedes.

"Por tanto, yo, Ulises S. Grant, presidente de los Estados-Unidos, recomiendo que el Juéves 18 de Noviembre próximo, sea guardado como día de acción de gracias, de preces y oraciones al Dios Todopoderoso, Creador y Regulador del Universo.

"Recomiendo, además, á todos los habitantes de los Estados Unidos, que en el día citado, se junten en sus acostumbrados lugares, para tributar unidos el homenaje y alabanza que se deben al Padre, dispensador de todas las gracias, y rogarle fervientemente que continúen en nosotros, como pueblo, sus bendiciones y misericordias.

"En testimonio de lo cual, he firmado este documento de mi puño, y he hecho sellar, con el sello de los Estados-Unidos, á los cinco días de Octubre del año del Señor, de mil ochocientos sesenta y nueve, noventa y cuatro de la Independencia de los Estados-Unidos.—*U. S. Grant.*—Por el presidente, —*Hamilton Fish,* secretario de Estado."

Dejemos los comentarios á la conciencia de todos los mexicanos ilustrados, de todos los liberales de buena fé.

Si quereis formar buenos ciudadanos, si quereis hacerlos verdaderamente felices, y si quereis que se obedezcan las leyes, no por temor del castigo, sino por conciencia, no os asuste tolerar que al pueblo, cuya inmensa mayoría llena las escuelas públicas y gratuitas, se le enseñe la ciencia del cristianismo. A todos, y

en particular a los pobres, á los pequeños y á los infortunados, la trasmitió Jesucristo en patrimonio, con su sangre.

Vosotros, en muelles sillones y bajo techumbres doradas, discutís todos los días nuevas teorías de civilización, de derechos del pueblo; pues bien, hé aquí su herencia. Vosotros tenéis ciencia, crédito, pompas, honores y la alegría del mundo, y poco importa que Dios no haya querido dárselo á todos, si á todos ha comunicado su palabra. . . . ¿Aspiraríais á quitar á aquellos que nada poseen, el *derecho de oírlo*? No, jamás. Dejad á los pobres que no tienen con qué pagar un maestro, á los hijos de nuestros artesanos, de nuestros labradores, de la mayoría de nuestra nación, dejadles oír en vuestras escuelas, máximas tan santas como ésta: "Amarás á Dios sobre todas las cosas," tan profundamente sabias como ésta: "El temor de Dios es el principio de la sabiduría;" tan sociales como ésta: "Amarás á tu prójimo como á tí mismo;" tan consoladoras como ésta: "Bienaventurados los pobres de espíritu. . . . Bienaventurados los mansos. Bienaventurados los que lloran." No las borreis. Tened en cuenta que al borrarlas, os privais á vosotros mismos de esos consuelos. Tarde ó temprano os faltará el mundo; y entónces os congratulareis de encontrar la libertad de la Cruz; la Cruz es el cetro del pobre; pero también es el último que empuña la mano de los cristianos. Respetadla en los demás por compasión á vosotros mismos.

Después de lo expuesto, ¿qué queremos? Adivinadlo vosotros. Tenéis conciencia, obedeced la voz de la nación. Sois sabios, dadle la forma á nuestros deseos. Ellos son los de todos los mexicanos; los de aquellos por cuyo voto estais allí; los de aquellos que han derramado su sangre por darnos patria y libertad. Queremos con ellos verdadera independencia entre la Iglesia y el Estado: verdadera libertad de enseñanza, y verdadera libertad en el ejercicio público de nuestras creencias católicas. ¿La conseguiremos? Vuestra conciencia de mexicanos responderá. Esperamos.

Querétaro, Febrero 27 de 1873.

- Felipe B. Noriega.
Ramon G. Merino.
José Antonio Chavez.
Concepcion Martinez.
-Agustin Ladron de Guevara.
Vicente Garcia.
Francisco G. Caballero.
J. Jimenez y Ruiz.
Ciriaco Lara.
Rafael Aguilar hijo.

Francisco Alfaro.
Gumesindo Ramirez.
-Jorje Boyselle.
Sotero Garcia.
Valente Vega.
Isidro López.
Marcelino Sanchez.
Agustin Molina.
Othon Perez.
José María Yustis.

Andrés Hernandez.
Estéban Obregon.
Gumesindo Sanchez.
Domingo Chinchon.
Donaciano Sandoval.
-Cárlos Siurob.
Ramon David Montes.
Juan de D. Montaña.
-Hilarion Noriega.
Vicente Dominguez.
Julian Richarte.
Antonio I. Sarmiento.
Mariano J. Maldonado.
Juan de la Cruz López.
Vicente Palomar.
Francisco Garcia.
Brigido Vega.
Ignacio Olvera.
Trinidad Monsalve.
Ponciano Merlo.
Antonio Gómez.
Mariano Ramirez.
-Jesus Olade.
Juan Martinez.
Valentin Sanchez.
Antonio Garcia.
Márcos Resendis.
Juan Hernandez.
Ramon Romero.
Anastasio López.
Trinidad Garcia.
Jesus Avila.
Vicente Luna.
Antonio Vazquez.
Agustin Villegas.
Severiano Avila.
Reyes Villaseñor.
Toribio Galvan.
Vicente López.
José María Flores.
Gabino Perez.
Lino Quintanar.
Benigno Perez.
Lino Mendoza.
Lúcas Hernandez Ramos.
Antonio Sanchez.
Antonio Villaseñor.
Juan Balvanera.
Ventura Galvan.

Teodoro Arias.
-F. Loyola.
José María Arias.
-Antonio Loyola.
J. Dominguez.
Juan José Perez.
Trinidad Vazquez.
Ramon Gómez Ruiz.
José María Aguilar y Rangel.
Juan B. Perez.
Luis L. Maldonado.
Ignacio G. y Gómez.
Benito Herrera.
Manuel Malagon.
Santos Leiva.
Silvestre Aguilar y Leiva.
Trinidad Martinez.
Tomás Hernandez.
José G. Gutierrez.
Gerónimo Torres.
Juan Hurtado.
José María Garcia.
Agustin Ruiz.
Antonio Policarpo Dominguez.
Gregorio Gómez.
Prisciliano Jimenez.
Lorenzo Aguilar.
Eulalio Gómez.
Vicente Castro.
R. Valdovinos.
Maximiano Ochoa.
Antonio Soto.
Joaquin Ruiz é hijos.
Emigdio N. Araujo.
José Ventura Galvan.
Severo Bárcenas.
-Aurelio Diaz.
Aurelio Gonzalez.
Ignacio Herrera.
Francisco C. Herrera.
Pedro C. Guerrero.
Reinaldo Zamora.
Jesus Herrera.
-Juan Guerrero.
Sixto F. Fierro.
Vicente Gonzalez.
-Pedro Moreno.
Manuel Richarte.
Jesus Herrera.

Trinidad Rangel.
 Vicente Reina.
 Hilario Castro.
 Ramon Saenz de Mendiola.
 Luis de Quintanar.
 Lorenzo V. Lara.
 Sabino Villagran.
 Francisco Rodriguez.
 Fernando Perera.
 Jesus Merino.
 Roman Ramirez.
 José María García.
 Cipriano Ramirez.
 Juan Aguilar.
 Soledad Aguilar.
 Abraham Chavez.
 José María Rangel.
 Pedro Mancilla.
 A. de Jesus Martinez.
 Andrés Arteaga.
 - Sotero Arias.
 Teodoro Solis.
 Manuel Antonio de la Victoria.
 - Vicente Zaldívar.
 Sabino V. Franco.
 Fabian Ortiz.
 Jesus María Guevara.
 Joaquin Ramirez.
 Alfonso Quintanar.
 Leonardo Gonzalez.
 Sebastian Oviedo.
 Rafael Tavera.
 Francisco A. y Rosas.
 Carmen Sotelo.
 Domingo Alvarez.
 Félix Tovar.
 Pedro López.
 Teodoro Carbajal.
 Eligio Zamorano.
 Mariano Rojas.
 Pilar Rodriguez.
 Trinidad G. Muñoz.
 Roque Silva.
 Sebastian Corona.
 Encarnacion Silis.
 Eufemio Barrera.
 Amado Diaz.
 Remigio Diaz.
 Hilarion Diaz.
 Carmen Becanegra.
 Manuel Gómez.
 Sixto de la Luz Arredondo.
 Jesus Trejo.
 = Felipe Diaz.
 Santos del Castitllo.
 Ignacio del Castillo.
 Nazario Rios.
 Severiano Solis.
 Tirso Hernandez.
 Tiburcio Guerrero.
 Juan Castillo y Arroyo.
 Feliciano Trejo.
 Isabel Martinez.
 Benito A. Guevara.
 Abundio Trejo.
 Félix Izquierdo.
 Narciso Martinez.
 Valentin Zúñiga.
 Jesus Hernandez.
 Anastasio Ramirez.
 Lino López.
 Antonio Dominguez.
 Atilano Montes.
 Amadeo de Jesus Herrera.
 Ambrosio López.
 - Mariano Reynoso.
 Benigno Landin.
 - Antonio Barreiro.
 Francisco Ramirez.
 Pioquinto Aguilar.
 Antonio Estrada.
 Paz Estrada.
 Isidro Estrada.
 Silverio G. Rico.
 José R.
 Lino Baeza.
 Jesus Escamilla.
 Lauro Guerrero.
 Pascual Flores.
 Dámaso Ochoa.
 Felipe Hernandez.
 Pedro Zamorano.
 I. Epitacio Irayo.
 Vicente Arias.
 José Nicolás Jimenez.
 Marcelo Mejía.
 Cayetano Lira.
 José Antonio Beltran.

Julian Blanco.
 Prisciliano Ibarra.
 Mariano Ibarra.
 F. de J. Beltran.
 Felipe N. Ibarra.
 Ponciano Gonzalez.
 Francisco Morales.
 Gerardo López.
 Ignacio Herrera.
 Eligio Velasco.
 Andrés Velasco.
 Jesus Resendis.
 Anastasio Hurtado.
 Leocadio Gómez.
 Roque Lazos.
 Jacinto Rosillo.
 Miguel Arana.
 Ricardo Arana.
 Miguel Ramirez.
 Crescencio Miranda.
 José M. Hernandez.
 Diego Arenas.
 Vicente Torres.
 Macario Padilla.
 Jesus Luna.
 Narciso Arenas.
 Espiridion Rodriguez.
 Félix Coronel.
 Manuel Sanchez.
 Catarino Velazquez.
 Ramon Rosas.
 Trinidad Gómez.
 Gil M. Mata.
 José Sanchez Vertiz.
 Apolonio Ortiz.
 Sixto F. Fierro.
 Aunque niño, soy hijo de padres
 cristianos, Teódulo Fierro y
 Musiño.
 Dolores López.
 Leandro Perrusquia.
 Vicente-Otero Iriarte.
 Ruperto Bringas.
 Albino Cervantes.
 Tomás Cruces.
 Próspero Herrera.
 Procopio Mendoza.
 Domingo Trejo.
 Epigmenio Chavez.
 Jacinto Olvera.
 Antonio Durán.
 Jesus Calvillo.
 Juan Guillen.
 Jesus Martinez.
 Antonio Rodriguez.
 José F. y Vega.
 Vidal Mejía.
 Victoriano Gutierrez.
 Juan Rodriguez.
 Juan Angeles.
 - Florencio Bautista.
 Juan Martinez.
 Lucio Gonzalez.
 Sebastian Guzman.
 Julio Olguin.
 Ascencion Sanchez.
 Celso Estrella.
 Vicente Gonzalez.
 Miguel Vazquez.
 Doroteo Robles.
 Trinidad Ryano.
 Gregorio Ortiz.
 Lucas G. Castañeda.
 José Silverio Chavez.
 Agustin Moreno.
 Eustaquio Moreno.
 Roman Arteaga.
 Remigio Hernandez.
 Simon Jimenez.
 Higinio Gonzalez.
 Félix Ramirez.
 Toribio Rojas.
 Octaviano Perez.
 - Loreto Ramirez.
 Epitacio Hurtado.
 Atanasio Granados.
 Catarino Trejo.
 Vicente García.
 Urbano Cásares.
 Blás López.
 Gregorio Patlan.
 Onofre Castellanos.
 Vicente Salinas.
 Plácido Gonzalez.
 Ramon García.
 Bartolo Pallares.
 Félix Rios.
 - Carlos Ramirez.

Tranquilino Velos.	Cristóbal Cabello.
Ventura Olvera.	Márcos Cabello.
Soledad Zarragas.	Faustino Rodriguez.
Julian Jimenez.	Rafael Mendoza.
Antonio Zarragas.	Eleuterio Valdelamar.
Francisco Landaverde.	Eusebio Alegria.
Ignacio Zarragas.	Francisco Obregon, por sí, su
Simeon Zarragas.	esposa é hijos.
Zacarias Elizalde.	Agustin Bustos.
-Ignacio Balandra.	Sebastian Alegria.
Atanasio Paredes.	Roque Marqueta.
José Cervantes.	Santos Escandon.
Epitacio Olvera.	José Maria Escandon.
Guillermo Quevedo.	Sabino Vanderlino.
Teodoro Gonzalez.	Justo Gandarillas.
Tomás Hernandez.	Miguel Alvino.
Pedro Moncada.	Pomposo Mancilla.
Valentin Garcia.	Juan Bárcenas.
Roque Piñera y Rosas.	Apolonio Yañez.
Fortun Mondragon.	Cástulo Martinez.
Tomás Fecinde.	Dámaso María Yañez.
Tomás Garcia.	Jesus Maria Yañez.
Fecundo Mosqueda.	Cipriano Lara.
Justo Hernandez.	Fortino Valencia.
Gerónimo Hurtado.	Agustin Gasca.
Trinidad Cervantes.	Tiburcio Ontiveros.
Vicente Villalobos.	Francisco Tinajero.
Estanislao Olvera.	Bonifacio Sandoval.
Soledad Hurtado.	Manuel Maria Martinez.
-Federico Cervantes.	Juan N. López.
Juan Mata.	Sóstenes Sandoval.
Apolonio Resendis.	Nicolás Sais.
José Maria Corona.	Santos Dominizan.
Eleuterio Villafuerte.	Refugio Ramirez.
Sebastian Gonzalez.	Antonio Flores.
Juan Pallares.	Florentino Vargas.
Juan Sanchez.	Dolores Contreras.
Cristóbal Sanchez.	Pedro Perera.
Eliás Rivero.	Guadalupe Perez.
Faustino Tavares.	Francisco Dorantes.
Atilano Cañetes.	-Joaquin Tejeda.
Sabino Muñoz.	Refugio Lara.
Rafael Medina.	Martin Rodriguez.
Antonio Gómez.	Merced Mendoza.
Juan Perez.	Genovevo Rios.
-Eliás Moreno.	Juan Rodriguez.
Agustin Rojas.	Melquiades Gonzalez.
José María Guillen.	Antonio Perez.
Inés Sanchez.	Encarnacion Pereira de López.

Merced Mendoza, por su hijo	Antonio Perez.
Trinidad.	Ignacio Herrera.
Joaquin Herrera.	Bernardino Guzman.
Eugenio Saldivar.	Marcial Trejo.
Antonio Rodriguez.	Evaristo Soto.
Juan Terrazas.	Higinio Alvarez.
Salvador Vieytis.	Pedro Mata.
José Soledad Rios.	Luis Ramirez.
Juan Fuentes.	Ramon María Ruiz.
Vicente M. Estevanena.	Nemesio Carbajal.
Mariano Olvera.	Manuel Garcia Valencia.
Antonio Ladones.	Camilo Soto.
Victorino Jocondón.	Cecilio Vazquez.
Joaquin Soto.	Andrés Rodriguez.
José María Zorrilla.	Juan Mendiola.
Rodrigo Valdelamar.	Tomás Gudiño.
Francisco Tápia.	Antonio Luna.
Saturnino Islas.	Julian López.
Cenobio Castorena.	Primitivo Vera.
Francisco Granados.	Atilano Mendiola.
Pedro Castorena.	Máximo Gallegos.
Gabriel Yañez.	Roque Cabañas.
Lino Alvarez.	Santos Balvaneda.
Dario Espinosa.	Manuel Rivas.
Gregorio Ibañez.	Manuel Rodriguez.
Manuel López.	Romualdo Servin.
Estéban López.	Gabino Jimenez.
Agustin López.	Márcos Martinez.
Rafael Acosta.	Fabian Trejo.

Total de las firmas. 463